

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000035

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO AL CANTÓN SHUSHUFINDI, APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO, CIERRE DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE SHUSHUFINDI, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el ocho de mayo de 1996, aprobada mediante Resolución No. 1747 de veinte y uno de junio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el veinte y cuatro de julio de 1996.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO AL CANTÓN SHUSHUFINDI, APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO, CIERRE DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE SHUSHUFINDI, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA. otorgada el 13 de septiembre de 2006 ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de QUITO, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.004317 de 8 de noviembre del 2006.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO ARISTOBULO en su calidad de GERENTE, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Shushufindi..
4. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO AL CANTÓN SHUSHUFINDI, APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO, CIERRE DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE SHUSHUFINDI, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ.004317 de 8 de Noviembre de 2006 aprobó el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO AL CANTÓN SHUSHUFINDI, APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO, CIERRE DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE SHUSHUFINDI, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO AL CANTÓN SHUSHUFINDI de la compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de domicilio de la compañía

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000036

EXTRACTO

providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Se pone en conocimiento del público los siguientes datos:

CAPITAL: El capital actual suscrito de US\$ 403,00 está dividido en 403 acciones de un US\$ 1,00 cada una.

LA SUCURSAL de la ciudad de Quito será administrada por el señor JUAN XAVIER IZURIETA VACA.

Quito, 8 de Noviembre de 2006



Dr. José Anibal Córdova Calderón.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 53748
Tr. 01.1.06.000096

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de domicilio de la compañía